


REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº  358

PERIODO LEGISLATIVO 198 6

EXTRACTO: *Presidencia P.D. = Proyecto de Resolución - S/ Autorización a las Comisiones Permanentes de la Legislatura para emitir dictámenes s/ asuntos sometidos a su estudio hasta las 20 hs. del día 30 de octubre del corriente.*

Entró en la sesión de: 24/10/1986

17

COMISION Nº _____

*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

R E S U E L V E :

Artículo 1º - Autorizar a las Comisiones Permanentes de la Honorable Cámara a emitir dictámenes sobre los Asuntos sometidos a su estudio, hasta las 20,00 horas del día 30 de octubre del corriente año.

Artículo 2º - Comuníquese al Poder Ejecutivo Territorial, dése amplia difusión y cumplido, archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 17 DE OCTUBRE DE 1986.
RESOLUCION N° /86.-

*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

R E S U E L V E :

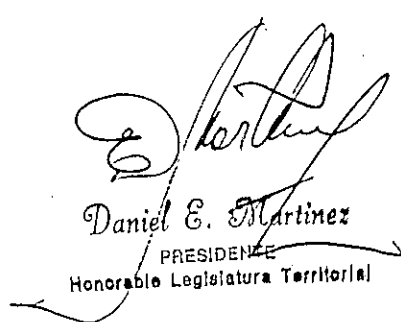
Artículo 1º - Autorizar a las Comisiones Permanentes de la Honorable Cámara a emitir dictámenes sobre los Asuntos sometidos a su estudio, hasta las 20,00 horas del día 30 de octubre del corriente año.

Artículo 2º - Comuníquese al Poder Ejecutivo Territorial, dése amplia difusión y cumplido, archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 17 DE OCTUBRE DE 1986.

RESOLUCION Nº **83** /86.- ...


Lic. RAUL CYGLER
SECRETARIO LEGISLATIVO


Daniel E. Martínez
PRESIDENTE
Honorable Legislatura Territorial